



AYUNTAMIENTO DE RUESGA

CVE-2025-2131 *Información pública del Acuerdo de modificación del callejero municipal.*

Mediante Acuerdo del Pleno de fecha 13/12/2024 del Ayuntamiento de Ruesga, se acordó modificar el callejero municipal, denominando "Camino Tomás Ruiz Diego" al camino que desde finales de 2021 une el Barrio de Solores con el núcleo de la localidad de Riba.

Iniciado expediente para proceder a la modificación del callejero municipal y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el cambio de denominación se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo el proyecto de callejero municipal podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Riba de Ruesga, 11 de marzo de 2025.

El alcalde,

Jesús Ramón Ochoa Ortiz.

2025/2131

CVE-2025-2131